INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ypané, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veinte y tres siendo las diez y seis horas se reunen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a fin de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 01/2023 **"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" ID 431395**. -

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 231/2023 de fecha 02 de febrero de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abog. Fernando Daniel Rivas González, Nancy del Carmen Gill** y la **Arq. Raquel Librada Abbate de Villalba.** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**
   Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de junio de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0	142.407.385. -
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	145.003.075. -
3	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7	131.986.415. -

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

El Señor PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS en representación de la firma TES INGENIERÍA RUC 2292560-0 observa la oferta de la firma CMGV IMPORT Insumos y Servicios - Ramos Generales RUC 3193461-7, no presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional, tampoco presenta los formularios solicitados en el PBC, tampoco presenta la Experiencia Especifica requerida, Currículum y titulo del profesional, igualmente observa la oferta presentada por la firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 no presenta Currículum y titulo del profesional y no presenta los formularios solicitados.

El Señor JONATHAN MANUEL GONZÁLEZ SOTELO en reprentación de la firma CMGV IMPORT Insumos & Servicios - Ramos Generales RUC 3193461-7 deja constancia que las documentaciones no clasificadas como sustanciales podrán ser solicitadas por la convocante vía correo electrónico. –

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

En relación a las observaciones realizada este Comité evaluador irá verificando y analizando más adelante acorde a los requsitos requerido para el presente llamado. -

2. VISITA AL SITIO DE OBRA, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: NO

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN,** numeral 11. **VISITA AL SITIO DE OBRAS**, en su último parrafo establece *"Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato".* Se pudo comprobar que las empresas oferentes detallada a continuación han presentado la Declaración Jurada mencionada precedentemente conforme al siguente cuadro:

Nº	OFERENTES	DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS
1	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0	CUMPLE
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CUMPLE
3	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la exiastencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que las firmas oferentes cumplen con el suministro de documentales de carácter sustancial. –

4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley No 2051/03, modificado por Ley No 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley No 2051/03, modificado por Ley No 6716/2021. Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatandose que a la fecha de la presentación de la oferta los oferentes **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) RUC 2.292.560-0, JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 y CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7** se hallan plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que los Señores **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con C.I. Nº. 2.292.560, **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ** con C.I. Nº. 4.157.458 y **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con C.I. Nº. 3.193.461 no son funcionarios permanentes ni contratados de la Municipalidad de Ypané, finalmente se consultó a través de la página http://www.documentos.gov.py - **Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a,** según Constancias Nº. **4561208, 4561226 y 4561246** que se anexa a la presente donde se constata que los señores **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con C.I. Nº. 2.292.560, **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ** con C.I. Nº. 4.157.458 y **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con C.I. Nº. 3.193.461, no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionario Permanente o Contratado. –

5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -

OFERENTES	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]			
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 38999	CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 388504	CUMPLE Nº. CERTIFICADO: 387894
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	DEFICIENTE CERT. Nº. 153067 (MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)	POSEE CERT. Nº. 153548 (SERVICIO DE CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS)	POSEE CERT. Nº. 150986 (OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, CONSTRUCCIÓN DE AULAS, OFICINAS, DEPÓSITOS, EDIFICIOS GUBERNAMENTALES)
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	NO CUMPLE RAMO: VENTA DE EQUIPOS DE INFORMATICA	CUMPLE RAMO: CONSTRUCTORA	CUMPLE RAMO: SERVICIO
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Daniel Albate
Directora de Obras

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	N/A

Del análisis de dicha planilla se puede observar que la firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0** posee el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN) Nº. 153067** expedido la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que certifica **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES** considerada Servicio de Origen Nacional. -

Que, en este caso el Serivicio solicitado por la convocante es de *CONSTRUCCIÓN DE AULA* y/o *CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES* por la que este Comité considera que el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN) Nº. 153067** presentado por la firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0** se halla en forma incorrecta teniendo en cuenta que en el mismo se puede observar la Certificación del Servicio de Origen Nacional **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**, no así para el Servicio de *CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES* por tanto este Comité de Evaluación considera que la Firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0** no posee el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)** para el servicio requerido por la convocante la Municipalidad de Ypané por la que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia, conforme lo dispone la **Ley Nº. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

De igual forma se puede visualizar que la misma empresa unipersonal **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0** no cumple con la presentación correcta de la Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal de la empresa establecido en el inciso f) de los requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación, teniendo en cuenta que según Comprobante de Ingreso Nº. 43-0369345-6 incorporado en el SIPE, expedido por la Municipalidad de ASUNCIÓN a nombre de **RODRIGUEZ BARRIOS, DIEGO JOAQUIN** de fecha 25 de enero de 2023 (Patente Comercial en Industrial Año: 01-2023) la Actividad Principal VENTA DE EQUIPOS DE INFORMATICA, no así la de servicios de Construcción para lo cual debe estar habilitada por el municipio respectivo. –

De conformidad a lo mencionado se deduce que dicha empresa **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0** no se encuentra habilitado para realizar el servicio de Construcción de Aula requerido por la convocante la Municipalidad de Ypané, teniendo en cuenta que no se halla habilitada a la fecha de presentación de la oferta en la Actividad Económica requerida por la convocante (Construcción Civil) por el Municipio de Asunción lugar donde se halla asentado el establecimiento principal del oferente **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA) – RUC 2292560-0** por tanto la misma queda **descalificada** porque su actividad comercial o industrial no se encuentra vinculada con el tipo de servicio de construcción a contratar para la presente Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 01/2023 **"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA N°. 7332 "SAN PEDRO" ID 431395**.

En este contexto se puede confirmar que las empresas oferentes **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** y **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7** cumplen con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN,** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y en caso de una posible adjudicación, será efectuada bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución Municipal, teniendo en consideración que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo a que el procedimiento de Contratación Directa lo exige, conforme establece la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso c)** que expresa ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;…"***. –

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abrate
Directora de Obras

6. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Cabe resaltar que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado a licitación en el punto **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Margen de Preferencia local** establece; *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último."

Conforme a lo datos indicados por los oferentes en sus respectivas ofertas se obtiene el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CPEN
1	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7	VILLA ELISA	CENTRAL	PRESENTA
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	SAN LORENZO	CENTRAL	PRESENTA

Teniendo en cuenta que ambos oferentes se hallan domiciliado dentro del Departamento Central terrotorio de la convocante, en tal sentido NO SE APLICA el Margen de Preferencia Local. -

7. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7	PRESENTA	131.986.415. -
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	PRESENTA	145.003.075. -

No se Aplica el margen de preferencia nacional, conforme lo dispone la **Ley Nº. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y sus decretos reglamentarios, en razón de que ambas empresas presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**. –

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones para la evaluación de las condiciones de participación, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos. –

9. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7	131.986.415. -
2	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3	145.003.075. -

Según se desprende de los cuadros observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7** representada por el señor **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con C.I. Nº. 3.193.461, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. –

10. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" con ID: 431395					PRECIO REFERENCIAL		CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	72131601-002	Preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	2.157.500	2.157.500	1.726.000	1.726.000	-20,00
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63,7	9.667	615.788	7.733	492.592	-20,01
3	82101502-004	Cartel Metalico en obras	Unidad	1	1.489.667	1.489.667	1.191.733	1.191.733	-20,00
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	18	443.483	7.982.694	354.786	6.386.148	-20,00
5	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2.782.333	3.422.270	2.225.866	2.737.815	-20,00
6	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.364.000	5.129.880	1.891.200	4.103.904	-20,00

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

7	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	1.277.333	1.277.333	1.021.866	1.021.866	-20,00
8	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,45 m.	Metros cuadrados	7,5	174.333	1.307.498	139.466	1.045.995	-20,00
9	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,30 m.	Metros cuadrados	12	143.733	1.724.796	114.986	1.379.832	-20,00
10	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,6	217.300	130.380	173.840	104.304	-20,00
11	72102905-001	Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	40	83.333	3.333.320	66.666	2.666.640	-20,00
12	72131601-006	Aislación asfáltica - De paredes	Metros cuadrados	6,4	60.000	384.000	48.000	307.200	-20,00
13	72131601-005	Muros de elevación - De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	120.933	411.172	96.746	328.936	-20,00
14	72131601-005	Muros de elevación - De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	275.089	9.490.571	220.071	7.592.450	-20,00
15	72131601-005	Muros de elevación - De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	181.000	2.443.500	144.800	1.954.800	-20,00
16	72131601-005	Muros de elevación - De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	144.033	4.583.130	115.226	3.666.491	-20,00
17	72152905-001	Envarillado inferior y superior	Metro lineal	44	37.833	1.664.652	30.266	1.331.704	-20,00
18	72131601-015	Pilares - De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	284.458	1.877.423	227.566	1.501.936	-20,00
19	72131601-007	Techo - Fabricación y montaje de estructura metálica resistente principal de caño 100x60x2mm cada 1,50m y correas de caño 40x80x1,80mm cada 1,20m	Metros cuadrados	90,5	241.167	21.825.614	192.933	17.460.437	-20,00
20	72131601-007	Techo - Provisión y colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acusticas con nucleo de poliestireno-e=30mm galvalum parte superior y prepintado marfil parte inferior	Metros cuadrados	90,5	253.333	22.926.637	202.666	18.341.273	-20,00
21	72131601-9976	Babetas de chapa galvanizada	Metro lineal	25,8	108.392	2.796.514	86.713	2.237.195	-20,00
22	72101607-006	Revoques - De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	87.667	5.347.687	70.133	4.278.113	-20,00
23	72131601-008	Revoques - De viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16	73.275	1.172.400	58.620	937.920	-20,00
24	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	106.800	4.143.840	85.440	3.315.072	-20,00
25	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.+ carpeta regularizadora de cemento e=3cm	Metros cuadrados	58	80.167	4.649.686	64.133	3.719.714	-20,00
26	72131601-009	Piso cerámico en aulas y galeria 40x40cm	Metros cuadrados	58	118.667	6.882.686	94.933	5.506.114	-20,00
27	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	Metro lineal	34	66.000	2.244.000	52.800	1.795.200	-20,00
28	72102602-005	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.352.667	2.352.667	1.882.133	1.882.133	-20,00
29	72102602-999	Ventanas balancines de 1,20 x 1,50 m.	Metros cuadrados	10,32	606.967	6.263.899	485.573	5.011.113	-20,00
30	72131601-008	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	108.333	2.773.325	86.666	2.218.650	-20,00

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

31	72131601-012	Pinturas: De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	29.668	1.809.748	23.734	1.447.774	-20,00
32	72131601-012	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	26.100	310.590	20.880	248.472	-20,00
33	72131601-012	Pinturas: De viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	16	29.668	474.688	23.734	379.744	-20,00
34	72131601-012	Pinturas: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	32.000	330.240	25.600	264.192	-20,00
35	72131601-012	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	29.667	3.233.703	23.733	2.586.897	-20,00
36	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas de techo al sintético color grafito	Metros cuadrados	90,5	32.833	2.971.387	26.266	2.377.073	-20,00
37	72131601-012	Pintura: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	32.667	179.669	26.133	143.732	-20,00
38	72131601-012	Pinturas: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	23.625	543.375	18.900	434.700	-20,00
39	72102602-004	Provisión y colocación de Vidrios de 3 mm.	Metros cuadrados	10,32	255.000	2.631.600	204.000	2.105.280	-20,00
40	72152607-001	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	24,8	101.792	2.524.442	81.433	2.019.538	-20,00
41	72131601-001	Instalación eléctrica general	Unidad Medida Global	1	6.361.667	6.361.667	5.089.333	5.089.333	-20,00
42	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	347.333	1.389.332	277.866	1.111.464	-20,00
43	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	227.667	455.334	182.133	364.266	-20,00
44	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	671.667	671.667	537.333	537.333	-20,00
45	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	587.333	587.333	469.866	469.866	-20,00
46	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	489.333	489.333	391.466	391.466	-20,00
47	40101609-001	Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	Unidad	2	801.333	1.602.666	641.066	1.282.132	-20,00
48	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.384.667	1.384.667	1.107.733	1.107.733	-20,00
49	72131601-005	Construcción de Pizarrones embutidos en la pared	Unidad	1	2.573.000	2.573.000	2.058.400	2.058.400	-20,00
50	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.654.675	1.654.675	1.323.740	1.323.740	-20,00
TOTAL IVA INCLUIDO						164.983.641		131.986.415	-20,00

Que conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7** representada por el señor **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con C.I. Nº. 3.193.461 presenta una diferencia de -20,01 % en el ítem *2 Replanteo y marcación* por debajo del precio referencial establecida por la convocante, como así mismo se puede visualizar que en los demás ítems se hallan al limite

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

del 20% (veinte por ciento) por debajo del precio de referencia establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación motivo por el cual este Comité Evaluador solicita a la empresa oferente nota mediante en fecha 03 de julio a través de la siguiente dirección electrónica; cmgviera@hotmail.com la presentación en el plazo de un (1) día hábil por la misma vía o en forma física una explicación detallada de la composición del precio ofertado de conformidad al inc. a) de la Sección Criterios de Evaluación establecido en el PBC – Carta de Invitación del referido llamado que dice; *"**Análisis de los precios ofertados.** Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*, en concordancia con lo establecido en el Art. 4º. de la Resolución DNCP No. 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

La Firma **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7** a través de su representante el señor **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA** con C.I. Nº. 3.193.461 da contestación a lo solicitado en fecha 04 de julio de 2023, que se adjunta al presente informe.

Este Comité Evaluador procede a solicitar un informe y/o dictamen al Departamento de Obras de la Institución Municipal en relación la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Qué en el informe presentado por el Ing. Daniel Benítez en relación a lo mencionado precedentemente concluye lo siguiente:

- *Según mi parecer técnico tras la verificación de los documentos señalados anteriormente, los precios ofertados en el item N° 2 y los demas items **NO** fueron obtenidos con el rigor tecnico que hace la practica de las construcciones civiles.*
- *Los precios ofertados se obtuvieron por medio de un **"ajuste"** en el apartado de "Beneficios e Impuestos (% s/ (CDT) Bel)" nada mas que conciliando (acomodando) los porcentajes (%) hasta que el monto ofertado se iguale al resultado final de la planilla de oferta conforme del Formulario N° 1.*

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

- *En el item 2 " Replanteo y marcación", el oferente cometió el error de superar el limite del 20% por debajo del precio referencial durante el proceso de "ajuste" de precios unitarios mencionados anteriormente.*
- *La justificacion de la composicion de precios unitarios remitidos por la Firma CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES* ***no*** *satisfacen los requerimientos pretendidos como respuesta a lo solicitado.*

Que conforme al informe remitido por el Ing. Daniel Benitez que se anexa a este informe y a la conclusión dada en la misma este Comité Evaluador considera que la respuesta de la Firma **CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7** no es suficiente para justificar el precio ofertado para la CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº 7332 "SAN PEDRO" por tanto se declara INACEPTABLE y RECHAZADA la oferta presentada por la firma **CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA (CMGV IMPORT INSUMOS & SERVICIOS - RAMOS GENERALES) RUC 3193461-7. -**

Posteriormente se procede a seleccionar a la segunda oferta mas barata presentada por la firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** a fin de comprobar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

10. 1 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" con ID: 431395					PRECIO REFERENCIAL		JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	72131601-002	Preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	2.157.500	2.157.500	1.750.000	1.750.000	-18,89
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63,7	9.667	615.788	8.000	509.600	-17,24
3	82101502-004	Cartel Metalico en obras	Unidad	1	1.489.667	1.489.667	1.310.900	1.310.900	-12,00
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	18	443.483	7.982.694	390.000	7.020.000	-12,06
5	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2.782.333	3.422.270	2.445.000	3.007.350	-12,12
6	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.364.000	5.129.880	2.080.320	4.514.294	-12,00
7	72131601-004	Estructura de Hº Aº - Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	1.277.333	1.277.333	1.125.000	1.125.000	-11,93
8	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,45 m.	Metros cuadrados	7,5	174.333	1.307.498	153.500	1.151.250	-11,95
9	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,30 m.	Metros cuadrados	12	143.733	1.724.796	126.500	1.518.000	-11,99

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Ra[illegible]el Abbate
Directora de Obras

10	72131601-005	Muros de nivelación - De 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,6	217.300	130.380	191.200	114.720	-12,01
11	72102905-001	Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	40	83.333	3.333.320	73.000	2.920.000	-12,40
12	72131601-006	Aislación asfáltica - De paredes	Metros cuadrados	6,4	60.000	384.000	52.800	337.920	-12,00
13	72131601-005	Muros de elevación - De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	120.933	411.172	106.420	361.828	-12,00
14	72131601-005	Muros de elevación - De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	275.089	9.490.571	242.075	8.351.588	-12,00
15	72131601-005	Muros de elevación - De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	181.000	2.443.500	159.280	2.150.280	-12,00
16	72131601-005	Muros de elevación - De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	144.033	4.583.130	126.750	4.033.185	-12,00
17	72152905-001	Envarillado inferior y superior	Metro lineal	44	37.833	1.664.652	33.300	1.465.200	-11,98
18	72131601-015	Pilares - De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	284.458	1.877.423	250.400	1.652.640	-11,97
19	72131601-007	Techo - Fabricación y montaje de estructura metálica resistente principal de caño 100x60x2mm cada 1,50m y correas de caño 40x80x1,80mm cada 1,20m	Metros cuadrados	90,5	241.167	21.825.614	210.000	19.005.000	-12,92
20	72131601-007	Techo - Provisión y colocación de paneles de chapa trapezoidal termo acusticas con nucleo de poliestireno-e=30mm galvalum parte superior y prepintado marfil parte inferior	Metros cuadrados	90,5	253.333	22.926.637	225.000	20.362.500	-11,18
21	72131601-9976	Babetas de chapa galvanizada	Metro lineal	25,8	108.392	2.796.514	95.000	2.451.000	-12,36
22	72101607-006	Revoques - De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	87.667	5.347.687	77.000	4.697.000	-12,17
23	72131601-008	Revoques - De viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16	73.275	1.172.400	65.000	1.040.000	-11,29
24	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	106.800	4.143.840	93.000	3.608.400	-12,92
25	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.+ carpeta regularizadora de cemento e=3cm	Metros cuadrados	58	80.167	4.649.686	70.500	4.089.000	-12,06
26	72131601-009	Piso cerámico en aulas y galeria 40x40cm	Metros cuadrados	58	118.667	6.882.686	105.000	6.090.000	-11,52
27	72101607-005	Zocalo cerámico de 8cm	Metro lineal	34	66.000	2.244.000	58.000	1.972.000	-12,12
28	72102602-005	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	2.352.667	2.352.667	2.080.000	2.080.000	-11,59
29	72102602-999	Ventanas balancines de 1,20 x 1,50 m.	Metros cuadrados	10,32	606.967	6.263.899	535.000	5.521.200	-11,86
30	72131601-008	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	108.333	2.773.325	95.000	2.432.000	-12,31
31	72131601-012	Pinturas: De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	29.668	1.809.748	26.000	1.586.000	-12,36
32	72131601-012	Pinturas: De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	26.100	310.590	23.000	273.700	-11,88
33	72131601-012	Pinturas: De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16	29.668	474.688	26.500	424.000	-10,68

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

34	72131601-012	Pinturas: De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	32.000	330.240	28.500	294.120	-10,94
35	72131601-012	Pinturas: De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	29.667	3.233.703	26.500	2.888.500	-10,68
36	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas de techo al sintético color grafito	Metros cuadrados	90,5	32.833	2.971.387	28.900	2.615.450	-11,98
37	72131601-012	Pintura: De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	32.667	179.669	28.900	158.950	-11,53
38	72131601-012	Pinturas: Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	23.625	543.375	20.500	471.500	-13,23
39	72102602-004	Provisión y colocación de Vidrios de 3 mm.	Metros cuadrados	10,32	255.000	2.631.600	225.000	2.322.000	-11,76
40	72152607-001	Desague pluvial - Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	24,8	101.792	2.524.442	90.000	2.232.000	-11,58
41	72131601-001	Instalación eléctrica general	Unidad Medida Global	1	6.361.667	6.361.667	5.500.000	5.500.000	-13,54
42	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	347.333	1.389.332	305.000	1.220.000	-12,19
43	39111501-009	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	227.667	455.334	200.000	400.000	-12,15
44	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	671.667	671.667	590.000	590.000	-12,16
45	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	587.333	587.333	515.000	515.000	-12,32
46	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	489.333	489.333	430.000	430.000	-12,13
47	40101609-001	Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	Unidad	2	801.333	1.602.666	750.000	1.500.000	-6,41
48	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.384.667	1.384.667	1.220.000	1.220.000	-11,89
49	72131601-005	Construcción de Pizarrones embutidos en la pared	Unidad	1	2.573.000	2.573.000	2.265.000	2.265.000	-11,97
50	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.654.675	1.654.675	1.455.000	1.455.000	-12,07
TOTAL IVA INCLUIDO						**164.983.641**		**145.003.075**	**-12,11**

Que conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458 se halla plenamente dentro de lo establecido en el Articulo 4º de la Resolución DNCP No. 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*** y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –

A fin de comprobar su cumplimiento con las demás exigencias de la convocatoria y conforme a la observación realizada en el acto de apertura por el Señor PABLO ALBERTO LARREA BARRIOS, este Comité evaluador procede a solicitar a la empresa **JAVIER MILCIADES**

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3 nota mediante via correo electrónico de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº. 2490/19 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRTACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº. 2051/2013"*** a través de la siguiente dirección electrónica; javi martinez.17@hotmail.com la presentación en el plazo de un (1) día hábil por la misma vía o en forma física las siguientes documentaciones;

- ☑ Formulario Nº 2 Experiencia General en Construcción.
- ☑ Formulario Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción.
- ☑ Formulario Nº 4 Experiencia Especifica en Construcción.
- ☑ Formulario Nº 5 Situación Financiera.
- ☑ Formulario Nº 6 Lista de Personal Propuesto para la Obra.
- ☑ Formulario Nº 7 Lista de Equipos.
- ☑ Formulario Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos.
- ☑ Formulario Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes.
- ☑ Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- ☑ Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- ☑ Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- ☑ Copia de Título Profesional del Personal Clave propuesto.
- ☑ Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- ☑ Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- ☑ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.
- ☑ En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

La Firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** da contestación a lo solicitado y remite íntegramente las documentaciones solicitadas por este Comité la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación por Contratación Directa (LCD).

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abate
Directora de Obras

Misión: ***"Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".***

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 01/2023 **"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" ID 431395, CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inciso d), **CAPACIDAD FINANCIERA**, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por el señor JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458 constatándose el siguiente análisis:**

INDICES	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)					
ACTIVO CORRIENTE	133.022.981	117.402.403	118.458.088	122.961.157	1,52
PASIVO CORRIENTE	119.024.623	17.402.403	106.744.171	81.057.066	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)					
PASIVO TOTAL	119.024.623	17.402.403	106.744.171	81.057.066	0,57
ACTIVO TOTAL	188.475.422	117.402.403	118.458.088	141.445.304	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado					
ACTIVO CORRIENTE	133.022.981	117.402.403	118.458.088	122.961.157	41.904.092
PASIVO CORRIENTE	119.024.623	17.402.403	106.744.171	81.057.066	

ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):

ACTIVO CORRIENTE	122.961.157
PASIVO CORRIENTE.	– 81.057.066
SUB TOTAL	41.904.091
COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN	0
SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**41.904.092**
TOTAL CAPITAL OPERATIVO	**41.904.092**
20% del monto total ofertado (145.003.075)	**29.000.615**

Del análisis de dichos cuadros precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

12. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 01/2023 **"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" ID 431395, CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. e), **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

13. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. f), **EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS**, se ha procedido a analizar la experiencia especifica presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
☑ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. ☑ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. ☑ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
☑ Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020 - 2021 - 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL. -	CUMPLE

SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Dpto. de Obras
Ing. Raquel Aquate
Directora de Obras

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE

14. Capacidad en Materia de Personal:

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** inc. g), **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar. El mismo deberá permanecer en la zona de Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C.
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras

desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de Título Profesional del Personal Clave propuesto.	CUMPLE

15. Capacidad en Materia de Equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Camión volquete, escaleras, Equipos de andamios metálicos y de madera, tablones, Arneses anti caídas y cinturones de sujeción.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNÁNDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Ypané para el Ejercicio Fiscal 2023, según el Objeto de Gasto 522 30 003, 541 30 003, 393 30 001, 343 30 001 y 245 30 001 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) Nº 01/2023 **"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" ID 431395**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03. -

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Lic. Nancy Del Carmen Gill C[illegible]
Dirección de Adm. y Finanzas

Arq. Rac[illegible] Abbate
[illegible] de Obras

17. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **"CONSTRUCCIÓN UN (1) AULA 5.80 X 6.80 EN PLANTA BAJA CON TECHO TERMO ACUSTICO - ESCUELA BÁSICA Nº. 7332 "SAN PEDRO" ID 431395** a la firma **JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3** representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. Nº. 4.157.458 por un monto de Gs. **145.003.075 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones tres mil setenta y cinco)**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. ----------

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General

Nancy Del Carmen Gill
Directora Adm. y Finanzas

Arq. Raquel Librada Abbate de Villalba
Directora de Obras

Arq. Raquel Abbate
Directora de Obras